

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 27 de enero de 2015 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código TS-2015-01-02, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:

1. Experiencia previa y demostrable (0- 25 puntos):

- a. Curriculum Vitae, Colaboración en grupos de investigación. Ayuda técnica en publicaciones, proyectos, congresos.. (0- 10 ptos.)
- b. Cursos de formación; técnicas de genética molecular, proteómica, cultivos celulares(0-5 ptos)
- c. Experiencia profesional en ayuda técnica en investigación en neurociencias. (0- 10 ptos.)

2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-20 puntos)

2. Hasta las 14:00 horas del 23/01/2015 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Guadalupe García Medina
- Ibon Barba Eguskiza
- Mónica Carabias Carrasco
- M² Inmaculada Sánchez Villares
- M² Montaña Montes Carrasco
- Montserrat Curto Acera

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

	Admisión	Méritos curriculares				Entrevista	Total
Candidato/a		1.a	1.b	1.c	Total CV		
Guadalupe García Medina	A	10	4	0	14	*(1)	14
Ibon Barba Eguskiza	A	8	4	0	12	*(1)	12
Mónica Carabias Carrasco	A	10	4	8	22	15	37
Mª Inmaculada Sánchez Villares	A	8	3	0	11	*(2)	11
Mª Montaña Montes Carrasco	A	4	2	0	6	*(2)	6
Montserrat Curto Acera	A	6	2	0	8	*(2)	8

A: Admitido; NA: No admitido; Titulación exigida no disponible; NP: No presentado

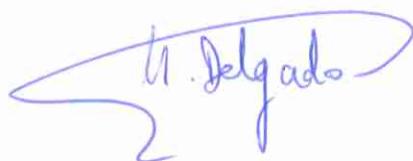
*(1) No tiene experiencia profesional en manejo de animales y modelos de isquemia experimental, imprescindible para el desarrollo del proyecto de investigación

*(2) No poseer el certificado de Manejos de Animales que se exige en la convocatoria y que es imprescindible para el desarrollo del proyecto de investigación

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de Dª. Mónica Carabias Carrasco



Fdo. D. Ricardo García Marcos



Fdo. Dª. María Delgado Esteban



Fdo. Dª. Cristina Rodríguez González